



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección X

Enero 24, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 06: CONVENIO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) A FIN DE QUE EL MONTO RECAUDADO SE UTILICE PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO, EL REMANENTE SE DEPOSITE EN LA CUENTA DESIGNADA POR EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONVENIO CON VIGENCIA POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección X

Enero 24, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 06: CONVENIO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) A FIN DE QUE EL MONTO RECAUDADO SE UTILICE PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO, EL REMANENTE SE DEPOSITE EN LA CUENTA DESIGNADA POR EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONVENIO CON VIGENCIA POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

PUNTO NÚMERO SEIS.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) A FIN DE QUE EL MONTO RECAUDADO SE UTILICE PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO, EL REMANENTE SE DEPOSITE EN LA CUENTA DESIGNADA POR EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONVENIO CON VIGENCIA POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Cuerpo Edilicio **APRUEBA:**

PRIMERO: La suscripción del convenio autorizando a la Comisión Federal de Electricidad a realizar el cobro del derecho de



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección X

Enero 24, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 06: CONVENIO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) A FIN DE QUE EL MONTO RECAUDADO SE UTILICE PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO, EL REMANENTE SE DEPOSITE EN LA CUENTA DESIGNADA POR EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONVENIO CON VIGENCIA POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

alumbrado público (DAP) a fin de que el monto recaudado sea utilizado para el pago del adeudo que el municipio tenga con la Comisión Federal de Electricidad por el suministro de energía eléctrica, destinado al servicio de alumbrado público; y en su caso, el remanente se deposite en la cuenta designada por el municipio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - - - - -

SEGUNDO: El convenio referido, tendrá una vigencia por el periodo constitucional de la presente Administración Municipal. - - - - -

TERCERO: Notifíquese este acuerdo de Cabildo a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería, a la Contraloría Interna Municipal, a fin de darlo a conocer para su cumplimiento. - - - - -

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 01 Sección X

Enero 24, 2019.

SUMARIO

ACUERDOS:

Punto 06: CONVENIO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) A FIN DE QUE EL MONTO RECAUDADO SE UTILICE PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO, EL REMANENTE SE DEPOSITE EN LA CUENTA DESIGNADA POR EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONVENIO CON VIGENCIA POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Zuppa Núñez
Presidente Municipal Constitucional de
Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepetzotlán, Estado de México.